



**ACTA DE INSTALACION DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA, CONFORMACION Y JURAMENTACION DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC ANDAHUAYLILLAS 2023**

En la ciudad de Andahuaylillas, siendo las 10:00 horas del día 09 de enero del 2023, en mérito a la convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Bach. TM. Nicanor Rocca Ccaqquesto en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN, modificado por el Art° 32-A del D.S. N° 010-2019-IN; se han reunido los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en la sala de Regidores de la Municipalidad distrital de Andahuaylillas, se inicia la primera sesión ordinaria del CODISEC-Andahuaylillas a tratar la siguiente agenda:

- Juramentación del Bach. TM. Nicanor Rocca Ccaqquesto Alcalde y Presidente del CODISEC – Andahuaylillas,
- Juramentación de los miembros del CODISEC – Andahuaylillas, a cargo del Sr. Presidente del CODISEC conforme al detalle siguiente:

Miembro del Comité	Cargo	Representante
Bach.TM. Nicanor Rocca Ccaqquesto	Presidente	Alcalde
SS PNP David Tupahuaccayllo Chura	Miembro	Comisario PNP
Prof. José Antonio Cornejo Cazorla	Miembro	Juez de Paz
SJ Eduardo Vizcarra Ladrón de Guevara	Miembro	Párroco
Sr. Isidro Daza Roque	Miembro	Alcalde del Centro Poblado de Piñipampa
Prof. Walter Callohuanca Mamani	Miembro	Director IE. Primaria – Ntra. Sra. de Fátima
Lic. Guissella Salcedo Pérez	Miembro	Jefa del Puesto de Salud
Sr. Bruno Quispe Menzala	Miembro	Presidente de la Comunidad Campesina de Mancco
Fredy Vargas Barra	Miembro	Movimiento siervos de los pobres del tercer mundo
Sr. Ciriaco Huamán Ccoiccosi	Miembro	Coordinador Distrital de Juntas Vecinales
Sr. Jorge Quispe Mamani	Miembro	Presidente de Ronda Campesina de Churubamba

Seguendo con los puntos de la agenda, el Sr. Juez de Paz del distrito de Andahuaylillas; procedió a juramentar al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas Bach. TM. Nicanor Rocca Ccaqquesto como Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

A continuación, el Presidente del CODISEC Andahuaylillas juramentó a los integrantes del CODISEC que se encontraron presente.

Seguidamente el Sr. Alcalde y Presidente del CODISEC, agradeció por la participación de las Autoridades Locales y Dirigentes Comunales que integran el comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que la norma legal demande, el cual será en beneficio de la población.

Sin más que tratar, siendo horas 10:50 horas se dio por terminado la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE ANDAHUAYLILLAS  
  
**Nicanor Rocca Ccaqquesto**  
 DNI: 42091174  
 ALCALDE

SA - 30297754  
**DAVID TUPAHUACCAYLLO CHURA**  
 SS-PNP  
 COMISARIO



DISTRITO ANDAHUAYLLILLAS  
JUZGADO DE PAZ  
Jorge Antonio Cornejo Casoria  
JUEZ DE PAZ



*Guissella Y. Salcedo Perez*  
Guissella Y. Salcedo Perez  
LIC. EN FARMACIA  
CEP. 63961

*[Signature]*

ESTORA JAZA RORUE  
AGUAS C.P. PINIPAMPA

*[Signature]*

BENGO GUILLERMO KENZARA  
ROSE.COM. MANCCO

*[Signature]*

GRISEL HUMAN COI CCOSI  
VICED. DIST. JUNTAS

*[Signature]*

FREDY VARGAS BARRA.  
REP. MOV. SIEMPRE P.T.M.

*[Signature]*

80049317  
Jorge Rompe Kamaní  
ROSE. ROMAS CAMPEÑAS  
CHURUMBAMBA

Cargo	Nombre	Identificación
Presidente	BENGO GUILLERMO KENZARA	ROSE.COM. MANCCO
Miembro	GRISEL HUMAN COI CCOSI	VICED. DIST. JUNTAS
Miembro	FREDY VARGAS BARRA	REP. MOV. SIEMPRE P.T.M.
Miembro	Jorge Rompe Kamaní	ROSE. ROMAS CAMPEÑAS CHURUMBAMBA





CONFORMACION Y JURAMENTACION DE INTEGRANTES DEL CODISEC DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS PARA EL AÑO 2023



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
ANDAHUAYLILLAS QUISPICANCHI

*Rosvelt Vaquez Pajuelo*

Rosvelt Vaquez Pajuelo  
DNI: 25187963  
SECRETARIO TÉCNICO - CODISEC - A



**ACTA DE RATIFICACION DE DESIGNACION DEL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS 2023**

En la ciudad de Andahuaylillas, siendo las 11:20 horas del día 09 de enero del 2023, en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, Provincia de Quispicanchi, Región Cusco, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Andahuaylillas, con presencia de los miembros del CODISEC – Andahuaylillas, cumpliendo con el quórum reglamentario y de acuerdo al punto de agenda, se procedió a la “Ratificación de Designación del Secretario Técnico” de acuerdo al siguiente detalle:

El señor Alcalde y Presidente del CODISEC- Andahuaylillas, presenta ante el Comité, al Sr. **Roosbelt Vásquez Pajuelo**, Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Andahuaylillas; de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 – SINASEC y su Reglamento aprobado mediante D:S: N° 011-2014-IN, modificado por el Art° 32-A del D.S. N° 010-2019-IN.



Así mismo, se acordó informar de la Ratificación de la Designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento los integrantes del Comité firman a continuación, siendo horas 11:45

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS  
DNI: 42091174  
**Nicanor Rocca Ccaqquesto**  
ALCALDE

SA - 30297754  
**David TUPAHUACCAYLLO CHURA**  
SS-PNP  
COMISARIO

DISTRITO ANDAHUAYLILLAS  
JUZGADO DE PAZ  
DNI: 42091174  
**Antonio Cornejo Cazorla**  
JUEZ DE PAZ

DNI: 53591  
**Guissella Y. Salgado Puro**  
LIC. ENFERMERIA  
GEP. 53591

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS QUISPICANCHI  
DNI: 25187863  
**Roosbelt Vaquez Pajuelo**  
SECRETARIO TECNICO - CODISEC - A

80049312  
**Ciriano Huaman Pacicosi**  
PRESIDENTE REGIONAL CAMPESINOS  
CHURUBAMBA  
COORD-DIST. ST-VV.

**Ciriano Huaman Pacicosi**  
COORD-DIST. ST-VV.

**Bruno Quiroga Menzala**  
PATE. MANCLO

**Isidro Jara Roque**  
AZARLOS C.P. PINIPAMPA.

**Fredy Vargas Barea**  
SIBRUS PADRES. T.M.



## ACTA DE REUNION ORDINARIA DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC - COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS 2023 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO

En la ciudad de Andahuaylillas, siendo las 09:00 horas del día 10 de marzo de 2023, en las instalaciones de la Sala de Regidores de la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, Provincia de Quispicanchi, Región Cusco, por convocatoria del Señor Alcalde y Presidente del CODISEC-A mediante oficio múltiple N° 023-2023-A-MDA/Q; se llevó a cabo la reunión ordinaria correspondiente al mes de marzo del presente año de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Andahuaylillas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 – SINASEC su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-2014-IN, modificatoria D.S. N° 010-2019-IN, R.M. N° 2056-2019-IN, que aprueba la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC del MININTER que aprueba los lineamientos técnicos y procedimiento para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana, cumplimiento de actividades programadas dentro del PADSC del distrito de Andahuaylillas para el ejercicio fiscal 2023. Cumpliendo con el quórum reglamentario y aclarando que la nueva jefa del puesto de salud Dra. Lizbeth Herrera Rozas envió a su representante, así como del movimiento siervos de los pobres del tercer mundo vino además del acreditado el Sr. Jesús Choque Haquehua, no asistieron los siguientes miembros: Director de la IE del nivel primario Prof. Walter Callohuanca Mamani y Presidente de la Ronda campesina de Churubamba Sr. Jorge Quispe Mamani, se dio inicio con palabras de bienvenida del Sr. Presidente, luego el Secretario Técnico Sr. Roosbelt Vásquez Pajuelo expuso los alcances de las normas legales vigentes se cuenta con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 aprobado mediante D.S. 013-2019-IN, mediante R.A. N° 005-2023-A-MDA/Q se ha ratificado la conformación del comité distrital de seguridad ciudadana para el año 2023, igualmente mediante R.A. N° 004-2023-A-MDA/Q se ha designado al Secretario Técnico del CODISEC para el año 2023, seguidamente manifestó la definición de seguridad ciudadana, organización del CONASEC, DIRECSEC, COPROSEC Y CODISEC el trabajo articulado que deben realizar tanto el sector público, privado y la sociedad civil en su conjunto con el objeto de que el gobierno local debe tener una adecuada planificación y la gestión de los recursos municipales, con la finalidad de prevenir el delito y la violencia en territorio municipal, se debe hacer rendición de cuentas, desempeño responsable y transparente, conforme al marco normativo, desempeño ético, tener una sólida articulación con la PNP, seguidamente las funciones del CODISEC, proponer a la Municipalidad la aprobación del Plan de acción distrital alineado al plan de acción provincial, consolidar la estructura y el funcionamiento de la Secretaría Técnica del comité que elabora informe de evaluación de los integrantes del comité, informe trimestral al COPROSEC Quispicanchi, supervisar el cumplimiento de los planes y actividades, promover la participación ciudadana y JVVV, formas de materializar el servicio del patrullaje local integrado indicó que se cumple de acuerdo a la Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B que los Comisarios promoverán la adopción de acuerdos de cooperación entre las comisarías y gobiernos locales de su ámbito territorial, también desde las instancias superiores se recibe charlas en los espacios normativos, como exigen el cumplimiento de los patrullajes integrados entre la PNP y Serenos, cabe indicar que también se realizan patrullajes por sectores ( la PNP realiza su patrullaje de acuerdo a su plan correspondiente, así como la Municipalidad ejecuta patrullaje permanente motorizado y a pie y tercero el patrullaje mixto que se realiza entre la PNP, Serenazgo e integrantes de las juntas vecinales en cada comunidad y/o sector, cabe indicar que las juntas vecinales lo conforma y organiza la PNP y acreditan mediante resoluciones a los coordinadores e integrantes y el gobierno local implementa con vestuario y equipos, se cuenta con un coordinador distrital, el COPROSEC Quispicanchi nos ha pedido actualizar datos al PADSC del presente año, la Municipalidad orgánicamente está compuesto de la siguiente manera: Logística se cuenta con local, 01 camioneta Hi Lux 4 X4, 02 motocicletas (01 en reparación), recursos humanos, el servicio de serenazgo se encuentra dentro de la Gerencia de desarrollo social y servicios públicos, se maneja como proyecto – cuenta con su Residente, 01 Jefe de seguridad ciudadana, 09 Serenos, 02 conductores y dio a conocer los trabajos realizados por los serenos en temas de defensa civil atención de incendio forestal, ayuda en inundación de las aguas del río Huaro, apoyo sociales y de emergencias al Puesto de Salud, siempre apoyo a la PNP en accidentes de tránsito, vacaciones útiles y otros delitos. Seguidamente indicó que se tiene que cumplir la Ley N° 31297 del Servicio de Serenazgo Municipal, D.S. N° 012-2019-IN Registro Nacional de Serenos y Serenazgo tiene carácter de cumplimiento obligatorio a nivel nacional, D.S. N° 001-2022-IN Decreto Supremo que aprueba la estructura curricular básica de los Centros de Capacitación de Serenos y estandariza las características de uniformes, vehículos, distintivos e implementos del sereno de cumplimiento obligatorio. Continuadaamente el Sr. Presidente, indicó que se viene sucediendo robos como el festival del choclo de autopartes, robo de celular a la Regidora de la Municipalidad provincial de Quispicanchi, desmantelamiento de vehículo en



sector estación calle que conduce a la pista parte silenciosa, desde la municipalidad venimos brindando apoyo con la camioneta de seguridad ciudadana, como a gestantes del puesto de salud, personas con atención de salud de las comunidades, Yahuasi, Marabamba, centro poblado de Piñipampa 2 accidentes, también se ha apoyado en tema de defensa civil incendio forestal el primero del presente año, granizada que afectó a los cultivos en zonas alto andinas, inundación de aguas río Huaro sectores de Yahuasi y otros aledaños, se adquirirá cámaras de video vigilancia con centro de operaciones con acceso a la PNP no cualquiera puede obtener información para sectores vulnerables, también se tiene zona de riesgo en Raqchipampa – Rayallacta y otros sectores estratégicos como las IE que se inician las labores escolares, el local nuevo se ubicará en los ambiente de la entrada al estadio municipal, cerca la pista y zonas aledaños para atender en forma inmediata, en temas de salud la atención son las 24 horas del día, se tiene el informe mensual del jefe de seguridad ciudadana a detalle, se tiene nuevo número de celular de seguridad ciudadana y conductores de camioneta, se ha coordinado en los trabajos de vacaciones útiles de los estudiantes con la PNP, de acuerdo a las normas se tiene hacer una consulta pública de seguridad ciudadana en cada trimestre del año.

El Sr. Párroco SJ Eduardo Vizcarra Ladrón de Guevara, indicó la importancia de contar con cámaras de video vigilancia, incluso han bajado de precio y de toda calidad, en cuanto a las actividades sociales que se realiza en plaza de armas falta implementar los servicios higiénicos los borrachos ensucian demasiado los jardines y calles aledaños, también se controle el consumo de alcohol en las noche en la plaza de armas y a una distancia a 100 metros de las IE, y estadio municipal, como el año pasado hubo alumnos del colegio Fe y Alegría que llegaron zampados a las clases al día siguiente de la feria agropecuaria tener cuidado desde los organizadores.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Comisario SSPNP David Tupahuaccayllo Chura indicando que los eventos sociales debe realizar de acuerdo a su plan de operaciones como indica la norma, se ve mucho desorden por los concurrentes y sobre todo de los personas en estado etílico causando malestar al público asistente que se divierte muy sanamente, pide mayor coordinación con el jefe de seguridad ciudadana en todas las actuaciones de cualquier índole en beneficio de la población, debe aproximarse a la comisaría para realizar las coordinaciones como el patrullaje integrado que se elabore un documento de entendimiento entre la PNP– Municipio, instancias en que se retira el Sr. Alcalde del Centro Poblado de Piñipampa Isidro Daza Roque por razones de orden personales, al que también el SSPNP Gregorio Cutire Mamani responsable de la OPC – de la comisaria indicó que se cumpla la Ley N° 27933 ha alcanzado el plan de trabajo del presente año para como son: programas preventivos, conformación de juntas vecinales por personas civiles voluntarios que requieren apoyo de parte de las autoridades que se incluya al POI de la Municipalidad para tener presupuesto y dentro del Plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2023. El personal de seguridad ciudadana no puede intervenir directamente sin la participación de la PNP, tanto a personas desconocidas ni a vehículos, sobre la señalización de las calles se requiere que salga una ordenanza municipal y la municipalidad brinde un garaje para evitar estacionamiento de vehículos en las calles y veredas, las cámaras de video vigilancia se tiene que implementar con una central de operaciones con personal especializado, se haga trabajo articulado el plan de patrullaje integrado para la prevención, paz y tranquilidad de los vecinos, JJ.VV. , Red de cooperantes , patrulla juvenil, BAPES, debe darse un incentivo a los miembros de las juntas vecinales y equipamiento logístico, tema del conflicto social que vive el país ha sido motivo para trabajar cada uno por su lado, la delincuencia sigue avanzando que se cumplan los acuerdos del CODISEC,

El señor Juez de Paz, Prof. José A. Cornejo Cazorla, también se ahumó a las peticiones de sus antecesores en el uso de la palabra debe tomarse con seriedad el tema de seguridad ciudadana, se trata en beneficio de nuestra población, como distrito turístico que somos.

Continuando hizo uso de la palabra el Sr. Coordinador distrital de JJ VV Ciriaco Huamán Ccoiccosi, indicando también se haga un trabajo conjunta entre todos, por cuanto las JJVV son los ojos y oídos de la PNP, siempre le llaman a su persona de cualquier suceso en las comunidades él llama a la PNP a veces hacen caso omiso, anteriormente se salía a realizar patrullaje mixto, igual se retome y se haga inopinadamente, puede ser motorizado y a pie, se dé charlas a los nuevos integrantes de JJVV y serenos, también ha pedido la implementación con vestuario y equipos.

Luego intervino la Gerente de Desarrollo social y servicios públicos Sra. Lic. Adm. Yoni Pastrana Chávez, De acuerdo al plan de acción distrital de seguridad ciudadana comprende 3 tipos de patrullaje, lo esencial es el integrado entre la PNP y Serenazgo se coordinará para dar cumplimiento por cuanto todos somos seguridad ciudadana, se reajuste las actividades, se proyecte la ordenanza a través de la secretaria técnica, se tiene presupuesto limitado, cámaras de video vigilancia en sitio focalizado, el nuevo número de celular del jefe de seguridad ciudadana es 914711654 y se haga mantenimiento del semáforo.



Seguidamente el Tco. EP ® Vicente Gutiérrez Choquechua, trabaja solo con 4 efectivos de serenos por turno, en cuanto al desmantelamiento de vehículo se llamó a la comisaría sin resultado, cuando pasan a las 03:00. Horas la puerta de la comisaría se encuentra cerrada, falta su intervención hasta que llamó al vecino PNP Omar Choque tiene que haber un apoyo rápido y oportuno al que el Sr comisario indicó el número de celular de la comisaría 992376646 y del comisario 984761705 él permanece las 24 horas del día, sino contestan sus colegas tomará las acciones correctivas.

Luego el representante del movimiento siervos de los pobres del tercer mundo Jesús Choque Haquehua empezó felicitando a las autoridades por el interés en el tema en beneficio de la población, falta articulación con las reuniones debe iniciarse a hora exacta no después de 50 minutos como hoy eso es falta de respeto, que no haya interrupción por parte de los asistentes que entran y salen de la sala, urgente ordenamiento vehicular, las calles y veredas abarrotadas de vehículos que no dejan el libre tránsito peatonal sobre todo los estudiantes tienen que utilizar forzosamente la calzada poniendo en riesgo sus vidas, en eventos sociales las calle cercanas a la plaza se vuelven en unos urinarios pestilentes, falta mantenimiento de canales de regadío en las calles, en cuanto al presupuesto para seguridad ciudadana del año 2023 en hojas resumidas entregar a los integrantes por parte del secretario técnico, la construcción del pontón carpa es zona de peligro para los transeúntes falta señalización oficial al residente, sectores cerca al puente Secsencalla y Yahuasi zona de consumo de alcohol y otros actos reñidos entre parejas, en la puerta del templo y bancas de la plaza usan para beber alcohol, la camioneta se utiliza en otras actividades que no son de seguridad ciudadana, contra la moral en las noches, las calles en hora punta se vuelven competencias de autos y mototaxis debe controlar la PNP sus documentos, charlas a los conductores por parte de la PNP en coordinación la Municipalidad, finalmente indicó que el personal de serenos no debe de rotarse muy rápido como mínimo deben permanecer 6 meses.

Gerente Municipal, Ing. Elvis Cris Conza Berrocal, en cuanto al ordenamiento del puente Carpa de los Siervos en una obra de la Municipalidad Provincial de Quispicanchi pero por cercanía siempre la municipalidad de Andahuaylillas viene solucionando varios temas en dicho sector, la PNP es su función promotor tema de seguridad ciudadana, se coordinará, los presupuestos públicos se centran en la continuidad de los servicios como servicios básicos, seguridad ciudadana, limpieza pública, el proyecto de seguridad ciudadana a está en elaboración, las cámaras de video vigilancia solamente se coordinará con la PNP, sobre la señalización tenemos que tener autorización del ministerio de cultura por ser un distrito declarado patrimonio cultural, luego se emitirá una ordenanza para la sanción por parte de la PNP a los transportistas, la pista es una vía nacional para el pintado de pase peatonal y otros cambios, reductores de velocidad estamos coordinando con pro vías, el costo de energía eléctrica a todo costo de la Municipalidad, solo por necesidad, las autorización de mototaxis solo la municipalidad provincial de Quispicanchi, trataremos de solucionar tema por tema en uno solo nunca avanzaremos, requiere soporte técnico de la PNP.

Alcalde, los días 15/03/2023 tendremos reunión con los mototaxis dos sitios, y 16/03/2023 con los autos a Urcos y Manccomayo, tema mercado se viene solucionando el desorden heredado por las gestión anterior, que cuenta con tres asociaciones, se capacitará a los serenos en coordinación Gerencia de desarrollo social y servicios públicos, el presupuesto de la Municipalidad es pequeño en comparación de los demás de la provincia, personal apoya a otras áreas por falta de presupuesto, como los serenos apoyan a todas las áreas, todos ponemos el hombre desde la autoridad hasta el último servidor, todos tienen funciones múltiples, puente Carpa se inició en lluvia por no perder su presupuesto, también ministerio de cultura pone trabas como con el proyecto para la zona urbana que aún faltan pavimentar a pesar de que existe la voluntad política de la gestión, el tema de los paros regionales y nacionales han afectado algunas actividades.

Comisario PNP, los antecedentes de rompe muelles se tiene en Saylla y Piñipampa hecho por la misma población, en nuestra localidad hay antecedentes de accidentes de tránsito desde muchos años atrás.

Sr. Gerente reubicación del semáforo, se requiere un estudio técnico

ACUERDOS: 1) Se acuerda fijar la fecha para la "I consulta pública de seguridad ciudadana 2023" para el día 29/03/2023 horas 10:00 2) Para el patrullaje integrado de elaborará un plan de acuerdo a la directiva vigentes 3) Se actualizará el PSDSC 2023 a pedido del COPROSEC Quispicanchi.

Concluyéndose la reunión siendo horas 11:55 del mismo día mes y año, en fe de lo cual firman a continuación los presentes.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAHUAYLILLAS  
DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS  
DNI: 2091174  
ALCALDE



SA - 30297754  
COMISARIO



DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS  
JUZGADO DE PAZ  
Jefe Antonio Cornejo Casoria  
JUEZ DE PAZ



*[Handwritten signature]*  
CC 95146760

*[Handwritten signature]*  
23983347  
M.S.P.T.M.

COMUNIDAD CAMPESINA MANCCO

PRINCIPAL  
PRESIDENTE  
DNI: 201870

*[Handwritten signature]*  
25217687

M.S.P.T.M.

MINISTERIO DE SALUD

*[Handwritten signature]*  
Percy Gutiérrez Santos  
REG. PROFESIONARIO

45801194

*[Handwritten signature]*  
SA 30044923  
GREGORIO CUTIRE MAMANI  
SS PNP  
SP



MINISTERIO DE EDUCACION

*[Handwritten signature]*  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
DIRECCION

Convenimos la reunion siendo notoria 11:25 del mismo día mes y año, en fe de lo cual firmamos a continuación los presentes:

actualizarse el PDDC 2023 a pedido del COPROSEC Quispacanchi.

28/03/2023 horas 10:00) Para el pastillaje, integración de expediente de elaboración un plan de acuerdo a la directiva vigentes 31 de

ACUERDOS: 1) se acuerda fijar la fecha para la 1ª consulta pública de seguridad ciudadana 2023, para el día

St. Gerente replicación del semáforo, se requiere un estudio técnico.

nuestra localidad hay antecedentes de accidentes de tránsito desde muchos años atrás.

Comitato PNP, los antecedentes de todas muertes se tiene en Arequipa y Piquipampa hecho por la misma población, en

estado algunas actividades.